

# ¿Por qué no una Facultad universitaria de «Ciencias de las Religiones»?

**E**l fomento de estudios pluridisciplinares sobre el hecho religioso parece al autor una tarea urgente con vistas al bien cultural y a la convivencia del país. Hay que ir superando el distanciamiento creado entre la cultura civil y el universo religioso. Pues es ignorancia nociva de un factor cultural relevante y es germen de intolerancia (fundamentalista o de signo contrario). Debería incorporarse a la Universidad española una *Facultad de Ciencias de las Religiones*. El artículo hace algunas sugerencias realistas para su puesta en marcha paulatina.

José Gómez Caffarena \*

**U**N reciente Real Decreto (3/1995, de 13 de enero; BOE 4 febrero, 3.605-3.607) ha reconocido por fin «efectos civiles a los títulos (de diplomado, bachiller, licenciado y doctor)

\* Profesor de Filosofía de la Religión en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

conferidos por Universidades, Facultades, Institutos Superiores y otros Centros superiores de Ciencias Eclesiásticas para la formación de sacerdotes, religiosos y seculares, canónicamente erigidos o aprobados por la Iglesia católica».

Aunque con notable retraso, se ha dado así «cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales en materia de estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario». Se ha hecho con ello un acto de justicia, reconociendo a profesionales competentes en ejercicio (entre otros, los profesores de la asignatura «Religión» en centros docentes del Estado) la paridad con sus colegas a la que tenían derecho por el tiempo y nivel de su preparación universitaria.

Entre las causas de la demora ha tenido, probablemente, no poco peso la diversidad real de los títulos y la complejidad y disparidad de la organización docente de los centros de la Iglesia. Han sido necesarias negociaciones largas, jurídicamente no evitables. Aunque también habrá que atribuir su parte en la causa a un error de criterio bastante general en la sociedad española. Que es poco justa en su evaluación de los estudios de los centros de la Iglesia tal como hoy se realizan. Y que, más radicalmente, no aprecia la necesidad social de estudios que versen sobre lo religioso.

Por ello, al felicitarlos por el logro que este paso supone como (parcial) rectificación de un error histórico, es más urgente que nunca el añadir que el error no queda subsanado, en lo más hondo, con el paso dado. El paso se inscribe explícitamente en el marco de un acuerdo concreto del Estado y la Santa Sede. Es algo históricamente comprensible. Pero hay que preguntarse si el *problema de fondo* no queda así deformado. Yo pienso que sí.

Porque tal planteamiento tiene un supuesto anacrónico: el de la simple identificación entre catolicismo y religiosidad —un supuesto que estuvo ligado a la confesionalidad católica del Estado, hoy superada—. Desconoce que lo religioso tiene una amplitud mucho mayor, en la cual concierne esencialmente a la realidad cultural. Sin quitar nada a la realidad de que todavía hoy es la Iglesia católica la institución que congrega en España el mayor número de creyentes y practicantes religiosos, hay que saber percibir otras dos realidades: que existen otras minorías religiosas institucionalizadas y, sobre todo, que *el hecho religioso* no se identifica con ellas, sino que es un hecho humano sobre el que ninguna institución

puede reclamar el monopolio y, por otra parte, un hecho del que ningún serio estudio de lo humano puede desentenderse.

## El porqué de una llamada urgente

**E**STA es la razón de las sugerencias que hago a continuación. Sugerencias formuladas en términos aún muy generales y necesitadas de mucha maduración, que asegure su viabilidad concreta. Pero que expresan, a mi entender, algo que ya no puede descuidarse por más tiempo y por lo que deberían sentirse concernidos creyentes y no creyentes.

Arrancaré de unas elementales consideraciones históricas. En España, como en todas nuestras sociedades occidentales crecientemente «secularizadas», existe un hiato también creciente entre la cultura civil (ciencias, humanidades, filosofía...) y el universo religioso tradicional. En España, y en algunas otras de esas sociedades, el hiato se hace sensible particularmente en el mundo universitario; por otra parte, es del mundo universitario de donde podría venir el más eficaz remedio.

Si queremos dar cuenta histórica de lo que ha originado esa situación, cuyo remedio pide, a mi entender, urgentes medidas, hay que partir de la peculiaridad de la «Cristiandad» medieval: el colapso del Imperio de Occidente transfirió de hecho a la desde pronto bastante afianzada organización eclesiástica una serie de competencias de suyo civiles. Ello hizo también que fuera bajo sombra eclesiástica como se desarrollaran las nacientes universidades. En ellas, en consecuencia, la Teología cristiana ocupó el lugar prominente, como «Reina del saber».

La situación que así quedaba configurada, con su desnivel entre la fuerte institucionalización específicamente religiosa y la debilidad de las estructuras institucionales civiles, era inevitablemente inestable y estaba destinada a hacer crisis. Por ello, la «Ilustración» inducida siglos después por esa maduración personal y civil que llamamos «Modernidad» tuvo, sobre todo en algunas de sus versiones, un carácter marcadamente anticlerical e incluso irreligioso. Siendo así, por otra parte, que —como resulta patente a quien mira el proceso con amplitud y contextualizándolo en la historia general de la humanidad— en la base del aspecto ético de la Ilustración seguía presente de múltiples formas la tradición cristiana.

La ruptura producida en la Europa del siglo XVI por la Reforma y las consiguientes guerras de religión —un resultado ya de la crisis de la inestable situación medieval— determinó algunas importantes diferencias en la relación posterior de lo universitario con el tema religioso. En los países centroeuropeos y nórdicos, más afectados por la Reforma y las consiguientes guerras de religión, se sintió muy fuerte y relativamente pronto la necesidad de la tolerancia mutua de las confesiones para la salvaguarda de la paz; y ello determinó una permanencia en las Universidades de las Facultades de Teología —eso sí, diferenciadas en reformadas o católicas—. Por el contrario, el que en los países latinos persistiera una cada vez menos connatural confesionalidad católica del Estado llevó después a un estilo diverso de ruptura, consiguiente a la «separación de la Iglesia y el Estado», que ha sido, paradójicamente, menos feliz para el *status* académico de la Teología y para su relevancia social.

Tras la Revolución Francesa y las incomprendiones y hostilidades mutuas (que llenaron el siglo XIX) entre los Estados nacidos de la misma y la Jerarquía de la Iglesia católica, la llamada «reforma napoleónica» acabó sacando a la Teología de la Universidad y recluyéndola en seminarios clericales (algo que, por lo demás, se realizó de modo diverso en cada país. En España, concretamente, todo fue más retrasado y vino más bien como decisión eclesiástica —motivada por temores y recelos— en 1868, recogiendo orientaciones adoptadas en el concordato de 1851).

El resultado de estas diferencias en la evolución de la relación de lo académico y lo religioso ha sido, por lo pronto, esa patentísima mayor vitalidad de la Teología y de los estudios científicos (históricos y filológicos) sobre lo cristiano, que todos tenemos hoy que reconocer a los países de habla germana —y que agradecer, pues de esos estudios somos todos deudores!—. Todavía hoy se da una ventaja inmensa de la infraestructura académica de la Teología alemana (con sus no menos de cuarenta Facultades de Teología) sobre la del resto del mundo occidental.

Por otra parte, la misma apertura crítica que en ese mundo teológico ha producido el contraste interconfesional —con el estímulo que supone la mayor libertad de que siempre ha disfrutado el ámbito reformado— ha estado también sin duda en la raíz de una mayor apertura a estudios relativos a otras religiones. En las Facultades de Teología alemanas ha habido cátedras de estudios religiosos más innovadores y amplios de miras. Y su misma inserción en el contexto global universitario ha potenciado la relación de los cultivadores de la Teología con historiadores y

filólogos, así como, posteriormente, con los estudiosos de las ciencias sociales. Y siempre, por supuesto, con los de la Filosofía. Hasta el punto de que algunas de las facultades alemanas de reciente creación no lleven ya el título de «Facultad de teología» sino de «Facultad de estudios religiosos».

Desde esto que acabo últimamente de decir resulta también comprensible que sea hacia centros académicos de ese nuevo tipo hacia donde vayan moviéndose en los últimos tiempos los esfuerzos renovadores en los países del área latina. Pues no se ve cómo sería factible, tras bastante más de un siglo de separación, un simple retorno de las Facultades de Teología a la Universidad civil de la que se separaron. Al menos mientras la teología se considere —y es, sin duda, razonable lo haga— una reflexión propia de la comunidad de fe; con la inevitable sujeción que ello implica a la autoridad jerárquica de las Iglesias, sujeción que resultaría extraña y conflictiva para las instituciones académicas civiles (algún conflicto de ese tipo hemos visto recientemente también en la misma universidad alemana; pero la convivencia secular no interrumpida da allí la clave para soluciones relativamente fáciles).

En Francia, concretamente, y dejada aparte la excepción que supone Estrasburgo por su originario encuadramiento germánico —tiene Facultad de Teología, y doble, católica y reformada; algo que, por otra parte, presta el beneficio general de oficializar en el ámbito francés el título académico en Teología—, van surgiendo, si no facultades, sí al menos departamentos de «Ciencia de las Religiones», como el que, fundado hace ahora un cuarto de siglo por M. Meslin, existe en la Sorbona (París-IV).

Me parece claro que para España es algo así lo que resulta a la vez viable y deseable. No hay que infravalorar el paso reciente, con cuyo recuerdo he comenzado: el «reconocimiento de efectos civiles» a los títulos teológicos conferidos por las instituciones eclesiásticas. Pero ello no es suficiente para la solución del problema de fondo, la distancia entre la cultura secularizada y el universo religioso. Es una tarea urgente para creyentes y no creyentes, con vistas al bien cultural del país, *el fomento de estudios pluridisciplinares sobre el hecho religioso*.

El objetivo principal de tal propuesta es sanar la herida cultural que significa la coexistencia de una tradición cultural de herencia religiosa con una cultura deliberada y polémicamente «laicista» que tantas veces parece ignorar por principio el hecho religioso. Es, según lo evocado, un

mal general de los países latinos. Pero de especial gravedad en España. Aun sin remontarnos al trágico hecho (¡tan cercano aún en el tiempo!) de la fuerte incidencia que tuvo el «diferencial religioso» en la guerra civil de 1936, no se puede desconocer que esa situación de escisión es todavía hoy nociva para todos, causa de estériles desazones y polémicas —como la permanente sobre la escuela—. Lo religioso tiende a encerrarse en *ghetto* con riesgos fundamentalistas; lo civil desprecia o malentende aspectos importantes de su propia esencia cultural histórica (en lo artístico, literario, filosófico...) y, pensando más radicalmente, de la realidad humana como tal.

No cabe pensar remedios para esos males sin contar —entre otros pero como particularmente importante— con el que puede suponer la aportación iluminadora de la Universidad. La ignorancia es siempre nociva; se trata de combatirla fomentando *un conocimiento lo más extenso y completo del hecho religioso en todas sus vertientes*, desde todos los ángulos que hoy permiten las metodologías de las ciencias humanas.

Nuestro retraso en el tema, respecto a los países de nuestro entorno cercano, es palmario; incluso en lo más básico de la historiografía de las religiones (para obtener información sobre este aspecto de la vida de la humanidad contamos aún con muy pocas obras originales españolas (1); hemos de acudir a traducciones de las obras escritas en Alemania, el Reino Unido, Francia o Italia).

Ese relativo «monopolio fáctico» de lo religioso por lo católico, que ha estado y en parte sigue estando vigente, ha conducido a no hacer justicia a la riqueza humana de las otras tradiciones religiosas; por otra parte, tampoco ha favorecido a lo católico en su Teología, por cuanto ha hecho a ésta cómodamente parcial en su autorreflexión. Aportar el único remedio pensable para esta situación, intelectualmente no sana, es lo que pretendería el proyecto de incorporación a la Universidad de una *Facultad de Ciencias de las Religiones*.

(1) Sería injusto no conmemorar la honrosísima excepción que suponen los trabajos de José María Blázquez sobre la religión romana y las ibéricas; y las recentísimas *Historia de las religiones antiguas* (1993) e *Historia de las religiones de la Europa antigua* (1994), iniciadas, bajo su dirección, por un equipo de estudiosos. Ha sido en las Facultades de Historia (sobre todo en la de La Laguna) donde han ido implantándose cursos explícitamente dirigidos a lo religioso.

## Sugerencias sobre la proyectada Facultad

### *Sobre el título y primeros pasos*

ES oportuno, quizá, comenzar haciendo algunas observaciones sobre el mismo título. El empleo del término «Ciencias» parece recomendable como índice de voluntad de seriedad y rigor. Se trata, obviamente, de «ciencias humanas o sociales» y cuenta con la inclusión entre ellas de la historiografía. Pues historiográfica ha de ser, como diré, la parte más extensa de las tareas del proyecto de facultad.

El uso del término «ciencia» no implica el que no pueden incorporarse como parte constitutiva estudios ya no denominables estrictamente «científicos»: pienso, ante todo, en la Filosofía y también en dar cabida en el conjunto a cátedras de Teología de diversas confesiones cristianas. Aun contando con ello, el conjunto admite bien la denominación genérica de «ciencias».

Esta misma razón es la que hace aconsejable el empleo plural de «religiones» en el título. Entiendo que es éste un punto menos claro: allí donde prevalezca la orientación filosófica, se preferirá quizá el singular «religión» —entendiendo denominar con el singular la dimensión antropológica que podría mejor llamarse «religiosidad»—. (En cuanto al empleo del plural «ciencias» y no del singular «ciencia», es algo más claro; pues el singular supondría la posibilidad de una unificación efectiva —algo muy discutible— o, al menos, una voluntad de llegar a ella quizá no muy conforme con la orientación actual del trabajo «científico»).

Lo que, en todo caso, es muy claro, a mi entender, que debe usarse —sea en plural sea en singular— el genitivo objetivo: «*de la(s) religión(es)*» y no el adjetivo «religiosas» (que, lingüísticamente, podría tenerse por sinónimo); toda vez que este último término, tal como aparece aceptado en el decreto de reconocimiento de efectos civiles a que me he referido, es hoy entre nosotros una denominación alternativa de los estudios teológicos; de algo, por tanto, que se hace desde la fe cristiana y que no podría, por las razones dichas, reinsertarse sin más en el ámbito de las instituciones de un Estado no confesional.

Si pasamos ahora a considerar los pasos por los que podría hacerse realidad el proyecto de dicha Facultad, parece claro, dada nuestra actual situación de retraso, que habrá de poner inicialmente el mayor empeño en la formación superior especializada (tercer ciclo) de quienes ya fueran

licenciados en ramas afines del saber (historias, filologías, ciencias sociales, filosofía), con objeto de tener lo más pronto posible un cuerpo docente propio (2); sin excluir que, para la función docente pudiera también llamarse provisionalmente un número mayor del normal de profesores (extranjeros) visitantes.

La misma urgencia de lograr una cierta «reconversión» de estudiosos de campos afines puede conducir razonablemente a la institución de cursos concentrados de las materias más propias de las ciencias de las religiones, impartidos en la forma hoy tan frecuentada del «máster», intermedio entre el segundo y el tercer ciclo universitarios (3). Hay que confiar en que existe un importante contingente de estudiosos ya formados en campos afines y que tienen intereses teóricos en la línea de una cierta especialización sobre el tema religioso. El cultivarlos, además de ayudar a la difusión social del interés por el tema —sobre todo, si se trata de personas con vocación y ejercicio docente en las enseñanzas medias— preparará el surgimiento progresivo de vocaciones de verdaderos especialistas.

### *Algo sobre estructura y contenidos*

SI de estas consideraciones paso a la estructura y contenidos de la más básica docencia de la proyectada Facultad, aquélla que ha de terminar con la colación de la licencia, sería, sin duda, precipitado que avanzara aquí, aunque sólo fuera a título de sugerencia, un íntegro plan de estudios. Me parece más razonable contentarme con razonar algo sobre los elementos que no deberían faltar; añadiendo algo sobre su proporción.

Entiendo que son cinco los campos teóricos que más claramente se relacionan de cerca con el estudio del hecho religioso: el histórico, el filológico, el de las ciencias sociales, el filosófico y el teológico. De ellos, cuatro constituyen en nuestra Universidad una peculiar Facultad. El teológico debe también ser tenido en cuenta; pero, por las razones antes expuestas, al no contar con Facultades específicas insertas en la universidad, requiere tratamiento especial.

(2) Con estas miras y esta orientación prevalente ha comenzado a trabajar el recientemente (22-10-1991) creado *Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones* de la Universidad Complutense de Madrid.

(3) Desde el curso 1992-1993 viene funcionando en Madrid, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Comillas, un curso de «Máster en Ciencias de la Religión» de dos años de duración (50 créditos).

De la *Facultad de Historia* debe tomar la Facultad de Ciencias de las Religiones —que ha de dedicar una buena, incluso mayoritaria, parte de su currículum a la Historia de las Religiones— dos tipos de introducciones o encuadramientos generales: por una parte, los metodológicos y, por otra, ciertas presentaciones generales de contenidos, que pueden englobarse bajo los epígrafes de «Historia universal» e «Historia de las culturas». Tales podrían ser algunas asignaturas de primer ciclo en la futura facultad. Podría, alternativamente, sobre todo si ello resulta aconsejable para facilitar una puesta en marcha progresiva, pedirse la suplencia oportuna de la misma Facultad de Historia.

De la *Facultad de Filología* ha de tomar la Facultad de Ciencias de las Religiones —que ha de aspirar a facilitar el acceso directo, en algún grado, a los principales textos religiosos de la Humanidad— las introducciones generales a la metodología exegética y hermenéutica, así como la suficiente iniciación en las lenguas más pertinentes. Aquí, más claramente que en el caso anterior, resulta claro que apenas podrá la misma Facultad de Ciencias de las Religiones hacerse cargo sino de las introducciones generales y, quizá de alguna de las iniciaciones lingüísticas; le serán, por tanto, más necesarias que respecto a la Historia, ayudas y suplencias (habrá que pensar, por otra parte, qué es realísticamente exigible, en cuanto a posibilidad de lectura en lenguas ajenas, a alumnos de licenciatura. Y quizá haya que concluir que no más de una o dos; reservando una mayor exigencia para el tercer ciclo).

De la *Facultad (o facultades) de Ciencias sociales* habrá de recabar la Facultad de Ciencias de las Religiones las introducciones metodológicas generales (en Psicología, Sociología y Etnología); tendrá que poner en marcha, en relación con esos métodos y saberes, asignaturas del currículum de licenciatura en que se presente resumidamente lo que la aplicación de dichos métodos a los hechos religiosos parece por ahora dar. En este punto, a las prestaciones de la nueva Facultad no puede exigírseles, por ahora y hablando como estamos de la licenciatura, gran envergadura; por lo que podrá cumplir su cometido con menos dificultades y menos necesidad de dependencias.

Más estrecha habrá, en cambio, de ser la relación con la *Facultad de Filosofía*. Porque estrecha ha sido en la historia de la Humanidad la relación de Religión y Filosofía; hasta el punto de que apenas quepa distinguir en muchos casos en qué medida deban ciertas tradiciones —piénsese, por ejemplo, en el confucianismo— llevar la una o la otra denominación.

Quizá son en su raíz las mismas preocupaciones por la verdad última y el sentido de la existencia las que han originado las religiones primero y después las filosofías. En todo caso, es muy claro que deben en el *currículum* de la licenciatura en Ciencias de las Religiones ser incluidas buenas introducciones sobre la Historia de la Filosofía, sobre la relación de las ideas filosóficas con las creencias y prácticas religiosas y sobre la idea que los filósofos más reflexivos se han formado de esa relación.

Muy concretamente, no podrá faltar como una asignatura relevante la recientemente llamada «Filosofía de la Religión». Relación guarda también con tal filosofía la disciplina que en nuestro siglo se está cultivando con el título de «Fenomenología de la Religión»; con esa su búsqueda comparativa de la que puede también llamarse «morfología de lo sagrado»; algo, sin atención a lo cual, no podrá hoy hacerse fundamentalmente una toma de postura filosófica sobre lo religioso.

Por todo lo dicho, es quizá con la Facultad de Filosofía con la que, en definitiva, guardará más cercanía la preconizada Facultad de Ciencias de las Religiones. Hay posiblemente aquí una indicación a tener en cuenta a la hora de proceder a su puesta en marcha; en el caso, se entiende, de que otros condicionantes concretos otra cosa no aconsejen.

Diré, por fin, algo sobre la *Facultad (o Facultades) de Teología*. Doy por supuesto que, en las presentes circunstancias culturales, tras las incidencias históricas antes conmemoradas, no puede la relación de la Facultad de Teología (eclesiástica) homologarse a las otras relaciones recién mencionadas; ya que no tiene existencia en la Universidad civil. Pero ello no quita el que cierta relación sea esencial y deba ser tenida en cuenta. Ante todo, porque no pocos de los alumnos de la Facultad de Ciencias de las Religiones serán creyentes y desearán poder simultanear sus nuevos y más profundos conocimientos generales del hecho religioso en sus múltiples tradiciones con una profundización de los contenidos, índole y fundamentabilidad de la propia fe. Cabe, naturalmente, el que, para hacerlo, se los remita a la Facultad de Teología más próxima. Pero no se impone esta solución extrínseca. Es también concebible otro tipo concreto de solución: el que en la misma Facultad de Ciencias de las Religiones se establezcan —mediante el convenio oportuno con la(s) Iglesia(s)— cátedras de teología. Sería seguramente una teología mucho más «inculturada» la que en ellas se impartiría; lo que sería de beneficio de la Teología en su conjunto. Y hay que añadir que el estudio de tal asignatura —aunque fuera optativa, como es natural— podría ser muy útil incluso a quien, sin

ser creyente, desee hacerse plenamente cargo de la significación del hecho religioso; pues hay algo sobre éste que posiblemente sólo se ilumina desde la autocomprensión de quienes participan en él de modo personal y determinado.

No tendría sentido prolongar más estas pinceladas y querer precisar detalles. He dejado entender que, como es obvio, la Facultad estructurará su *curriculum* de licenciatura en dos ciclos, uno más básico y preparatorio, otro en el que tendrán lugar las enseñanzas más especializadas. Pero sería impropio tratar ahora de precisar más esa frontera. He dejado también entender que es la Historia de las Religiones la asignatura (o, mejor, asignaturas) que debería ocupar más tiempo. Cuánto, y cómo distribuirlo a lo largo del cuatrienio, es algo que, por supuesto, me desborda; pero que, además, no pienso deba definirse de modo unívoco, sino dejarse abierto a posibilidades diversas, adaptadas a las concretas circunstancias culturales y humanas. Será razonable, en un momento ulterior, definir un sistema de «asignaturas troncales», contrapuestas a otras propias de cada universidad así como a otras de carácter optativo.

### «I dream of...»

UN escrito como éste, declaradamente utópico, bien puede permitirse el terminar con enunciados desiderativos, poniéndolos literalmente al amparo de aquel bellísimo discurso de Martin Luther King, que todos recordamos.

*Sueño...* con un mundo universitario español que no tenga que sufrir la vergüenza actual de su retraso en conocimientos y publicaciones sobre el hecho religioso; retraso incluso respecto a países del área cultural latina (Francia, Italia), inicialmente afectados por los mismos problemas históricos que lo originaron en los dos siglos precedentes. Con una Universidad capaz de producir en abundancia —y no por excepción, como es ahora el caso— estudios originales sobre la historia religiosa de la Humanidad, sobre las diversas dimensiones antropológicas de lo religioso, sobre los múltiples modos de interpretar filosóficamente el significado de esa constante humana. (Y con unas librerías donde los estudios genuinamente científicos sobre lo religioso no tengan tan mayoritariamente que ser traducciones; y donde, añadiré, no predomine compensatoriamente una oferta seudocientífica sobre historia-ficción y ocultismo).

*Sueño...* —y aquí ya desborde de lo universitario hacia la sociedad entera, porque, a fin de cuentas, toda mi búsqueda de instrumentación universitaria está guiada por el deseo de una reforma en profundidad de esta sociedad— con una situación cultural en la que todos los ciudadanos *sepamos*, cada cual según su nivel, todo lo que es razonable saber sobre lo religioso como elemento de la cultura: sobre ese elemento que fue matricial respecto a la globalidad de la cultura y que aun hoy persevera omnipresente en múltiples huellas. Que todos sepamos lo que es objeto de saber científico en el tema; independientemente de nuestra adhesión religiosa concreta, a una u otra confesión o a ninguna.

*Sueño...* con una sociedad en la que el creyente y el no creyente (o, quizá mejor: el que cree de otra manera, porque nadie hay sin algún tipo de *fe*, de «saber sapiencial» sobre el «sentido de la existencia») sepan discernir lo que los une, como humanos y ciudadanos, y lo que los separa; y sepan que esto último es de otro orden —aunque también sobre ello es bueno que cada uno sepa mostrar dialogando lo que tiene de razonable y haya oído cómo el otro hace lo mismo—.

*Sueño...* con una sociedad en que haya auténtica tolerancia, no como simple medida pragmática sino como resultado de la mutua comprensión y respeto. Una sociedad donde haya paz religiosa, donde las diferencias en lo religioso no obsten a la paz social y el factor religioso contribuya a ella; donde haya quedado definitivamente alejada la posibilidad de una guerra alimentada por la diferencia religiosa. Donde la religión cumpla así una de sus funciones sociales, la más acorde con su misma esencia. Donde las diferencias religiosas y las diferencias de otro orden que en múltiples temas surgen como resultado de ellas, sean objeto de discusión abierta en clima leal y pacífico.

*Sueño...* con una sociedad donde las confesiones religiosas, así como también los grupos diferenciales menores dentro de ellas, sepan cultivar gozosamente su identidad, sin que ello los obligue a encerrarse en ningún tipo de *ghetto* que la empequeñezca, ni a acudir en busca de defensa a ningún «fundamentalismo» oscurantista. Donde los creyentes de cada confesión y grupo sepan profesar firmemente sus creencias sin escandalizarse de que otros tengan otras; porque sean bien conscientes de que la fe que los mueve no tiene su término final en los conceptos y símbolos en que expresan sus creencias, sino en el Misterio absoluto al que apuntan. Donde sepan asumir las críticas provenientes del pensamiento y actuación de los demás y aprovecharlas para mejorar dentro de su identidad.

*Sueño...* —y aquí ya hablo más específicamente como el creyente cristiano que soy y para los creyentes cristianos que me lean— con que todos nosotros los cristianos mostremos la madurez cristiana que supone el encontrar ese clima pacíficamente pluralista como el más adecuado para el desarrollo sano de nuestra vida de fe, personal y comunitaria. Como aquél en el que nuestra fe puede ser vivida con más plena honestidad intelectual, en el que mejor podemos cumplir el mandato de «dar cuenta y razón de ella a quien nos la pide»; en el que nuestro testimonio de amor esperanzado será, por ello, más auténtico y persuasivo; en el que nuestro trabajo teológico —hecho en continuo y múltiple diálogo y atento a todos los problemas humanos (a los que otros responden de otras maneras)— será más rico y valioso aunque menos cómodo.

*Sueño...*, en fin, con que toda nuestra sociedad *viva así con más «sentido»* la existencia social, y ello la disponga mejor para abordar los enormes problemas de orden técnico, social y político, que la realidad le plantea continuamente en estos momentos de llegada al más pleno desarrollo. Donde pienso, ante todo, en las ingentes tareas de nuestra integración en una Europa que nos llevaba mucha delantera en lo material del desarrollo y también en la solución de los problemas de la convivencia. Pero añado: sabiendo mirar tal integración y el mismo desarrollo como nunca clausurables sobre sí, sino como necesariamente abiertos a todos los seres humanos, los habitantes del planeta Tierra.